



DTCI

20213851851971

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2021

Señor(a)  
**ANÓNIMO**

Dirección: No registra  
Email: No registra  
Bogotá - D.C.

**REF:** ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO 20211852021392. KR 72 (AV BOYACÁ) CON CL 22D, LOCALIDAD DE FONTIBÓN.  
RADICADO BTE 3952962021; PQRS BACHUÉ 197036.

Cordial Saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha”, a través del cual solicita la intervención de la vía ubicada en la KR 72 con CL 22D, amablemente informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, la vía objeto de su solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad (Avenida Boyacá) y en consecuencia, su atención es competencia de este Instituto; razón por la cual esta Avenida en el sector de su interés, se encuentra preseleccionada para su posible intervención mediante los contratos que suscribió el IDU para el desarrollo del programa para la conservación de la malla vial de la ciudad, amparado con recursos de la vigencia 2021 y vigencias futuras 2022 y 2023.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



Instituto de  
Desarrollo Urbano



DTCI

20213851851971

Información Pública

Al responder cite este número

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

En la actualidad, el proceso licitatorio para el programa de conservación vigencias 2021-2023 para el componente malla vial arterial no troncal ya fue adjudicado y el corredor de su interés se encuentra preseleccionado para su posible intervención mediante el contrato IDU-1712-2021, el cual se encuentra próximo a iniciar.

No obstante, es pertinente aclarar que la intervención de los corredores preseleccionados estará supeditada al resultado de los diagnósticos que adelantarán los contratistas, las estrategias de intervención y presupuestos requeridos y la disponibilidad de recursos del contrato al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de contratos se suscriben bajo la modalidad a monto agotable.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 14-12-2021 06:46 AM

Revisó: Anny Yirlesa Árias-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura  
Elaboró: Sebastián Duarte Giraldo-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V7



ISO 22301  
LL-C (Certification)  
571147

